

11/07/2020

San Javier: imputado es condenado a 300 días de reclusión por infringir toque de queda

La fiscalía de San Javier solicitó en contra de un imputado - por infringir en retiradas ocasiones el toque de queda - una condena más gravosa en su contra por la negativa de cumplir la norma establecida producto de la pandemia.

El sujeto fue detenido y en primera instancia se dispuso arresto domiciliario nocturno en su domicilio y luego arresto domiciliario total, pero a pesar de ello volvió nuevamente a infringir la cuarentena poniendo en riesgo no sólo su salud, sino que de toda la población.



El fiscal jefe de San Javier Patricio Caroca señaló que **“se trata de un sujeto de 46 años quien por quinta vez infringe el toque de queda desde que se estableció en marzo de este año. Así esta persona pone en riesgo la salud pública al encontrarse en toque de queda sin causa ni motivo justificado en la calle. Esto implicó que progresivamente fuera detenido y se dispusiera en primera instancia en su contra arresto domiciliario nocturno, luego arresto total, hasta que no cumplió ninguna de las medidas impuestas siendo detenido y condenado a una pena de 300 días de reclusión nocturna. Es decir, junto con estar recluida durante las noches deberá además portar por casi un año una tobillera y ser sometido a control telemático permanente”**

Al respecto el fiscal Regional Julio Contardo ha resaltado que el Ministerio Público será riguroso en perseguir a quienes transgredir las normas impuestas, poniendo en riesgo a toda la comunidad maulina